

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.399/2007

#### R-DNAT-2021 Nº 1130

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, elevada por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA; y

#### CONSIDERANDO:

Las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas, correspondientes a la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones donde constan las calificaciones obtenidas por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, que obran en fs. 54 a 77 de las presentes actuaciones:

Que a fs. 78 a 100 obra Nota, presentada por la estudiante con el Vº Bº de su tutor MSc. Carlos Francisco SANCHEZ, en la que solicita aprobación del Tema de su Trabajo Final de Especialización;

Que a fs. 101 a 105 obra Dictamen del Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable que dice: "Se aconseja:

- 1. Aprobar las actas de evaluación de las asignaturas que componen los Módulos 1 al 5 correspondientes a la Especialización en Turismo Sustentable y el Módulo 6 correspondiente a la Maestría en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas.":
- 2. Aprobar el Tema del Trabajo Final de la Especialización en Turismo Sustentable "El turismo sustentable, perspectivas y retos en la gestión pública municipal de Los Lugares mágicos de Salta", bajo la tutoría del Mgter Lic. Carlos Francisco Sanchéz.
- 3. Nombrar el siguiente jurado para la evaluación del Trabajo final Titulares
  - 1. Dra. Laura Navallo. Universidad Nacional de Salta CONICET
  - 2. Mgter Florencia Boasso. Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta
- 3. Dra. Rossana Ledesma. Universidad Nacional de Salta CONICET Suplentes
  - 4. Dra. Ana Cornejo. Universidad Católica de Salta
  - 5. Mgter. Carolina Mercado Echazú. Universidad Católica de Salta
  - 6. Mgter. Analía Villagrán. Universidad Nacional de Salta.":

Que a fs. 107 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 108 obra Despacho Nº 601/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 107), y que, solicita emisión de la presente "Ad- Referéndum del Consejo Directivo";

ally



Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

**EXPEDIENTE Nº 10.399/2007** 

## R-DNAT-2021 Nº 1130

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADAS las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas que componen la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, que obran en fs. 54 a 77, según el siguiente detalle:

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
1	1.Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (fs. 54)	100 %	9.50 (nueve con 50/100)
	2.Actores Públicos y Privados en el Turismo (fs. 55)	100 %	8 (ocho)
	3.Estudio del Territorio Piloto (fs. 56)	80 %	9 (nueve)
	<ol> <li>Técnicas de Relevamiento de Datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios) (fs.57)</li> </ol>	100 %	8 (ocho)
	<ol> <li>Métodos de Evaluación Territorial (fs.58)</li> </ol>	100 %	6.50 (seis con 50/100)
	<ol> <li>6.Trabajo de Campo: Investigación- acción participativa en terreno (fs.59)</li> </ol>	75 %	9 (nueve)
	1.Derecho del Turismo (fs. 60)	100 %	8 (ocho)
2	2.Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural (fs.61)	75 %	7.50 (siete con 50/100)
	3.Sociología y Antropología del Turismo (fs.62)	75 %	7 (siete)
	4. Valorización del Patrimonio Cultural (fs. 63)	100 %	7 (siete)
	5.Turismo y Patrimonio Natural de la Región (fs. 64)	100 %	6 (seis)
	6.Enfoque Paisajístico (fs.65)	100 %	10 (diez)



allo



Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54-0387 - 4255513

# R-DNAT-2021 Nº 1130

## **EXPEDIENTE Nº 10.399/2007**

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
3	1.Procesos de Licitación y Gestión     Financiera de Proyectos (fs.66)	75 %	6 (seis)
	2.Comunicación y Gestión de Recursos Humanos (fs. 67)	100 %	8 (ocho)
	3.Mercado y Normas de Calidad (fs. 68)	100 %	8 (ocho)
4	1.Indicadores de Turismo Sustentable (fs. 69)	100 %	8 (ocho)
	<ol> <li>Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio (fs.70)</li> </ol>	100 %	8 (ocho)
	<ol> <li>Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo (fs. 71)</li> </ol>	100 %	8.50 (ocho con 50/100)
5	1. Seminario de Integración (fs.72)	100 %	6 (seis)
6	1.Patrimonialización de los Territorios a nivel Global (fs. 73)	100%	6.50 (seis con 50/100)
	2.Turismo, Ambiente y Áreas protegidas (fs. 74)	80 %	8.50 (ocho con 50/100)
	Desarrollo Humano, Ambiente y     Sustentabilidad (fs. 75)	80 %	10 (diez)
	4. Taller de Tesis de Maestría (fs. 76)	75 %	9 (nueve)
	5. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable (fs.77)	75 %	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el título del Trabajo Final de Especialización de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA: "El turismo sustentable, perspectivas y retos en la gestión pública municipal de Los Lugares mágicos de Salta", por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Mag. Carlos Francisco SANCHEZ (UCASAL), como tutor del Trabajo Final de Especialización de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA. -

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Dra. Laura NAVALLO (Universidad Nacional de Salta - CONICET)

Mgter. Florencia BOASSO (Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta)

Dra. Rossana LEDESMA (Universidad Nacional de Salta - CONICET)





Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

# **EXPEDIENTE Nº 10.399/2007**

## R-DNAT-2021 Nº 1130

## SUPLENTES:

Dra. Ana CORNEJO (Universidad Católica de Salta)

Mgter. Carolina MERCADO ECHAZÚ (Universidad Católica de Salta)

Mgter. Analía VILLAGRÁN (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y ELÉVESE al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

DECANO
Facultad de Ciencias Naturales